



Auto) La Certificacion que antecede presentada por el Señor Regidor Decano D. José de Ortega pare al Ayuntamiento. p. disponer su cumplimiento, acuso fin recite p. manana á las once de ella. Comando y firma el Señor Alcalde mayor de esta Villa de Secla en ella á ocho de Febr. de mil ochoc. diez y nueve. Doy fe =

J. Alcalá D.

Parqual Loñer
Castillo

Decreto. Ha viendose echo notorio al Ill. Ayuntamiento presidido p. el Sr. Alcalde Mayor de esta Villa de Secla en ella á nueve de Febrero de mil ochocientos diez y nueve la precedente Certificacion del Sr. Secretario del M. Acuerdo de la Ciudad de Granada, de qu. p. á solicitud de D. José Ortega Peña Regidor Decano de esta Corporacion; y enterado: Que en cumplim. de lo prevenido por la Superioridad del M. Acuerdo en que se exponerá a D. José Ortega del Cuplo de Regidor que exerce, mandando se proceda al nombram. del que haya de ocupar su lugar se cumpla y quede parando orden a la Corporacion del año anterior para q. practique la nueva Eleccion en la forma ord. dentro del termino prec.

